

COMUNICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES, REQUISITOS AMBIENTALES Y REQUISITOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Uno de los objetivos que TH TECNIC, S.L. se plantea como reto diario es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus clientes un mejor servicio y atención, así como asegurar la prevención de la contaminación y la protección del Medio Ambiente.

Para poder alcanzar este objetivo TH TECNIC, S.L. dispone de un Sistema de Gestión Interno basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015.

Una de las exigencias que el Sistema de Gestión establece es la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos que establecen con TH TECNIC, S.L.

De acuerdo con lo establecido, le comunicamos nuestro sistema de evaluación continua y homologación de proveedores, así como los requisitos generales, ambientales y los exigibles para la prestación de su servicio:

EVALUACIÓN INICIAL DE PROVEEDORES

La evaluación previa de los proveedores la lleva a cabo la Dirección de TH TECNIC, S.L., quien elegirá en base a uno o varios de los siguientes criterios:

- Datos históricos de los resultados obtenidos tras experiencias anteriores. Los aspectos a valorar serán cumplimiento de plazos de entrega y servicio recibido, resultados de las inspecciones realizadas sobre anteriores suministros y evolución seguida con el proveedor.
- Certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa proveedora o de los productos suministrados (productos certificados o aprobados basándose en la normativa aplicable)
- Tras pedidos a prueba o estudio de muestras.
- Por imperativos del mercado, es decir, que se trate del único proveedor en el sector o en la zona referida, y su no contratación imposibilite la ejecución del producto o servicio suministrado por la empresa.
- Por precio.

EVALUACIÓN CONTINUA DE PROVEEDORES

Tras la evaluación inicial, TH TECNIC, S.L. realiza la reevaluación de sus proveedores anualmente, en función de las incidencias y no conformidades asociadas a cada proveedor. Así mismo, en cumplimiento con lo requerido por las normas de referencia y como proveedor de nuestra empresa, le comunicamos los requisitos mínimos que le son de aplicación en referencia a la prestación de su servicio o provisión de materiales y productos.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El proveedor se compromete a garantizar el cumplimiento de lo solicitado en el pedido de compra o de orden de trabajo.
- En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación aplicable al servicio que está prestando (autorizaciones o inscripciones como entidad autorizada, inspecciones técnicas, etc.).
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar situaciones de peligro o emergencia durante la realización del trabajo encomendado y formar e informar a su personal sobre el trabajo a realizar.
- El proveedor deberá cumplir con los procedimientos internos que se le hayan comunicado.
- Si durante el trabajo se deben retirar residuos, éstos se recogerán en recipientes adecuados según la cantidad a retirar. La gestión de residuos será asumida por la empresa que preste el servicio y deberá acreditar su entrega a destino autorizado.
- Si detecta cualquier situación de riesgo/emergencia, lo comunicará de inmediato a cualquier persona de la empresa.

REQUISITOS A EVIDENCIAR:

- Proveedor de servicios: Con anterioridad al comienzo del servicio a prestar, el Responsable del Sistema de nuestra empresa le indicará la documentación a entregar/actualizar en función del trabajo a desarrollar.
- Proveedor de suministros: Fichas técnicas de productos, marcado CE del producto, certificado de garantía y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Proveedores de hardware y mantenimiento: Informar sobre las copias de seguridad de la empresa, información de riesgos para la empresa y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, si procede.
- Otras tipologías de proveedores (servicio de prevención ajeno, gestoría y asesorías, entre otros): Aportar evidencias como las citadas que sean pertinentes a su actividad y certificación según UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 u otras normas, y si procede.

Sevilla, a 10 de agosto de 2023

Fdo. Maribel Vallejo
Dirección de TH TECNIC, S.L.